



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05001310501420200038501
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación - Ambas Partes SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A,SANTIAGO JAVIER QUINTERO CALLE,GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.
RECURRENTE:	SANTIAGO JAVIER QUINTERO CALLE,GLOBAL SEGUROS DE VIDA S.A.,SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A
OPOSITOR:	18 de febrero de 2026 SL546-2026
FECHA SENTENCIA:	NO CASA - CON COSTAS - ACLARA VOTO DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	Dr.OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/06/2026, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/06/2026, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 19/06/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 18 de febrero de 2026.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.